

RESOLUCIÓN Nº 374 /2017

POR LA CUAL APRUEBA LA CONVOCATORIA 2017 PARA EL CURSO “GESTIÓN PEDAGÓGICA DE TUTORES VIRTUALES DE LA CÁTEDRA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD” Y SUS RESPECTIVAS GUÍAS DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 18 de agosto de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo Específico de Cooperación, entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay (CONACYT) y la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) N° 04/2015, dentro del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), dentro del Componente IV Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología, financiado a través del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

El Decreto N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la Convocatoria 2017 para el curso “Gestión Pedagógica de Tutores Virtuales de la Cátedra Ciencia, Tecnología y Sociedad”

Art. 2º. APROBAR: la Guía de Bases y Condiciones para el curso “Gestión Pedagógica de Tutores Virtuales de la Cátedra Ciencia, Tecnología y Sociedad”

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

4035